

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO

## CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 de 16 de junio de 2008  
Insc. Reg. Merc. de 19 de junio de 2008 // EXP.: 201453  
Resolución Nro. SCV.JRL.14.288 de 12 de diciembre de 2014  
Insc. Reg. Merc. Partida N°. 03, Tomo N°. 1, de 12 de enero de 2015  
ZUMBI - CENT. DEL CÓNDOR - ZAMORA CH. - ECUADOR

Zumbi, a 25 de noviembre de 2015.  
OFC. No. 09-CTMFZ - 2015

Dra.  
Cristina Guerrero Aguirre.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.  
Loja.-

### De mi consideración:

Yo, Jelitza Maribel Ochoa Roa, en mi calidad de Gerente General de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A.", ante usted comparezco y manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia de acciones que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	# ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
CRISTIAN JOSÉ LEÓN LOJA	EDGAR JULIAN JIMENEZ AVILA	90	\$ 90.00	NACIONAL
C.C. 190038358-7	C.C. 190057820-2	Valor de cada Acción:\$ 1.00		

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia que con esta fecha se anota en Libro de Acciones y Accionistas de esta Compañía.

Atentamente,



Sra. Jelitza Maribel Ochoa Roa  
GERENTE GENERAL  
Céd. Nro. 190059342-5

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL  
MIXTO CIA TRANS FLOR ZAMORANA SA  
RUC: 1990907265001  
GERENCIA GENERAL  
CENTINELA DEL CONDOR - ZAMORA CH

Dirección: Zumbi.- Barrio Jaime Roldos.- Calle Antonio María Isasi y Jaime Roldos Aguilera  
Correo: ctfzamorana@gmail.com // jelitza222@hotmail.com  
Celular: 0985909701

Zumbi, 25 de noviembre de 2015

Sra.

Jelitza Maribel Ochoa Roa.

GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A."

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por el presente nos dirigimos a usted con la finalidad de expresarle un atento saludo y a la vez manifestamos y solicitamos lo siguiente:

Adjunto al presente díguese verificar la Carta de Transferencia de Acciones, mediante la cual yo, CRISTIAN JOSÉ LEÓN LOJA, con cédula de ciudadanía número 190038358-7; libre y voluntariamente transfiero y cedo de manera real y efectiva NOVENTA ACCIONES de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A., con los derechos inherentes que como tal corresponden, a favor del señor EDGAR JULIAN JIMENEZ AVILA, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 190057820-2.

Con estos antecedentes, solicitamos a usted díguese inscribir, al señor EDGAR JULIAN JIMENEZ AVILA como Accionista cesionario, y, de igual manera notificar a la Intendencia de Compañías en Loja, a fin de que esta transferencia surta los efectos de ley y la misma registre como Accionista al antedicho señor EDGAR JULIAN JIMENEZ AVILA.

Con la seguridad de ser atendidos favorablemente, le expresamos nuestros debidos agradecimientos.

Atentamente,

  
CRISTIAN JOSÉ LEÓN LOJA  
**CEDENTE**  
Céd. N°. 190038358-7

  
EDGAR JULIAN JIMENEZ AVILA  
**CESIONARIO**  
Céd. N°. 190057820-2

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO

## CÍA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.

Resolución No. 08. L.ICLZCH. 106 de 16 de junio de 2008  
Insc. Reg. Merc. de 19 de junio de 2008 // EXP.: 201453  
Resolución Nro. SCV.JRL.14.288 de 12 de diciembre de 2014  
Insc. Reg. Merc. Partida N°. 03, Tomo N°. 1, de 12 de enero de 2015  
ZUMBI – CENT. DEL CÓNDOR – ZAMORA CH. – ECUADOR

### CARTA TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, a 25 de noviembre de 2015, se efectúa la Transferencia de Acciones con los inherentes derechos que corresponden como accionista de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S.A." al tenor de las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Libre y voluntariamente comparecen a la celebración de la presente Transferencia de Derechos y Acciones, por una parte en calidad de Cedente, el señor **CRISTIAN JOSÉ LEÓN LOJA**, con cédula de ciudadanía Nro. 190038358-7, de estado civil soltero; y, por otra parte en calidad de Cesionario, el señor **EDGAR JULIAN JIMENEZ AVILA**, con cédula de ciudadanía Nro. 190057820-2, de estado civil soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces para obligarse y contratar.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El Cedente, es dueño de **NOVENTA ACCIONES** en la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.", con domicilio en la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe.

**TERCERA: OBJETO.**- Por este instrumento, el Cedente transfiere y cede de manera real y efectiva **NOVENTA ACCIONES (90)**, a las que tiene derecho en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A.**, a favor del señor **EDGAR JULIAN JIMENEZ AVILA**. El cedente declara que en caso de ser necesario, se obliga a realizar los actos y a suscribir posteriormente todos los documentos requeridos para formalizar esta transferencia a favor del Cesionario.

**CUARTA: CUANTÍA.**- La cuantía de la presente cesión es de **NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (90 USD)**, que el Cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal de manos del Cesionario.

**QUINTA: ACEPTACIÓN.**- El Cesionario, señor **EDGAR JULIAN JIMENEZ AVILA**, acepta la transferencia hecha a su favor, por así estar de acuerdo y convenir a sus intereses. Por su parte el Cedente autoriza para que se proceda a realizar los trámites legales a fin de que el Cesionario sea reconocido como accionista de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL MIXTO CIA. TRANS. FLOR ZAMORANA S. A." con los consiguientes beneficios que como accionista le corresponden.

Para constancia de lo actuado las partes suscriben esta Transferencia de Acciones por duplicado.

  
Sr. Cristian José León Loja  
CEDENTE  
Céd. N°. 190038358-7

  
Sr. Edgar Julian Jimenez Avila  
CESIONARIO  
Céd. N°. 190057820-2